



Edita: Excmo. Ayuntamiento de Ibi
Depósito Legal: A.275-1969
Imprime: GRAFICAS DIAZ, S.L.
Alicante

ibi



Visita del Presidente de la Generalitat en nuestras Fiestas Mayores.

**EL CAMPO DE FUTBOL ES YA
PROPIEDAD MUNICIPAL**

*Aprobados proyectos por
valor de más de
300 millones de pesetas*

**APROBADO EL
PROYECTO DE AMPLIACION
DEL CEMENTERIO**

butlletí d'informació municipal

boim

Epoca 3.ª
Número 29

Alcaldía



os encontramos estos días en pleno ambiente festivo navideño, tan emotivo, tradicional y familiar, coincidiendo a la vez con el final del año y las vísperas del próximo y nuevo año.

Es también tiempo de reflexión. Reflexión y meditación sobre lo acontecido a lo largo del año que termina y las previsiones para el año que comienza. Es momento propicio para comparecer ante vosotros al que le ha tocado el honor y la responsabilidad de gobernar nuestro municipio.

A lo largo de dos años y medio de andadura de la Corporación que me ha tocado presidir, el año 1985 ha sido un período singularmente fecundo en todos los aspectos de la vida municipal.

Desde el punto de vista político-administrativo, hay que destacar la entrada en vigor y la aplicación en toda España de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, lo que ha supuesto un avance definitivo para la democratización de los Ayuntamientos y una mayor aproximación de la normativa municipal a los preceptos constitucionales, después de treinta años de funcionar con una ley obviamente obsoleta y desfasada.

Ha sido un ejercicio en el que se ha culminado la organización y saneamiento administrativo y económico-financiero de la Corporación. Se ha terminado la confección del Archivo Municipal, incluido el fotográfico, que no existía lo más mínimo, para proceder inmediatamente a la confección del inventario patrimonial municipal.

Se han reestructurado casi en su totalidad nuestros mecanismos tributarios, lo que unido a la reforma presupuestaria de 1984, constituye un SISTEMA ECONOMICO-FINANCIERO MUNICIPAL MODERNO y ágil que nos va a permitir unos niveles de control y eficacia en la gestión, acordes con los momentos en que vivimos.

Se han consolidado todos los servicios que desde el primer momento el actual equipo de gobierno entendió se merecían y debían ofrecerse a nuestros ciudadanos, como puede ser el CENTRO DE ORIENTACION Y PLANIFICACION FAMILIAR, la ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA y la ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA. Se han puesto otros en marcha como son los Servicios Sociales de Base, contratando a una ASISTENTE SOCIAL, servicio tan necesario en un municipio del tamaño y las particulares características del nuestro. Se han aprobado las bases de constitución de un GABINETE PSICO-PEDAGOGICO que en el próximo año entrará en funcionamiento en todos nuestros Centros Docentes.

Por otro lado, ha constituido el presente año un período clave desde el punto de vista urbanístico a todos los niveles. Se ha aprobado para su desarrollo el primer PAU (Plan de Actuación Urbanística) de nuestro Plan General. Aprobándose también la primera modificación de nuestro Plan General de Ordenación Urbana que ha sido aprobado recientemente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Pero no todo consiste en planificar urbanísticamente, que si bien es condición necesaria, no siempre es suficiente para un adecuado desarrollo urba-

nístico del municipio. En este sentido el año que ahora finaliza ha sido particularmente pródigo en elaboración y ejecución de importantes proyectos de infraestructura urbana, desarrollándose tres PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS y aprobándose, incluso, recientemente, el ambicioso Plan para 1986. Planes destinados principalmente a configurar una eficiente red de recogida de pluviales y a responder a la carencia y deficiencia de infraestructura urbana de nuestro municipio, principalmente en los barrios periféricos. Pudiendo citar, por ejemplo, la URBANIZACION de LA VIA, la de la CALLE DEL CID, el 12 DE OCTUBRE, tantas y tantas calles, algunas sin la más mínima dotación urbanística y la mayoría con un nivel de deterioro, durante muchos años, inaceptable. También se han aprobado y se van a ejecutar inmediatamente la urbanización de «LES HORTES», el BARRIO DEL PILAR y el BARRIO DE CAMPOS, así como la URBANIZACION DEL RIO. Sin duda hay que resaltar que para casi la totalidad de todos estos proyectos y planes se han obtenido importantes subvenciones del Gobierno y de la Diputación, lo cual nos ha permitido el tener que recurrir menos al endeudamiento.

No menos importantes ha sido el desarrollo de los planes de instalaciones deportivas y que en un próximo futuro van a transformar considerablemente nuestro POLIDEPORTIVO y el recientemente recuperado CAMPO DE FUTBOL. Considerables han sido también las inversiones en mejoras y dotaciones de nuestros colegios, especialmente en aquellos más antiguos y deteriorados.

Cabría también destacar, y quizá resulte ocioso insistir por su evidencia, las múltiples actuaciones encaminadas a remozar y restaurar nuestro patrimonio público, unas veces directamente y otras en colaboración con el INEM, entre las que podrían resaltar la remodelación de la PLAZA DE LA PALLA, el embellecimiento y ajardinamiento del CEMENTERIO MUNICIPAL, la traída de agua potable a SAN PASCUAL, la pavimentación y consolidación de la ERMITA DE SAN MIGUEL, y tantas y tantas actuaciones en aceras y calles de nuestro casco urbano.

También se han desarrollado importantes proyectos en colaboración con el Estado Central y la Generalitat, y que van a suponer el logro de dotaciones y servicios largamente esperados por nuestros ciudadanos, entre los que habría que destacar la construcción del CENTRO BASICO DE SALUD y el CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL, los que sitúan a nuestro pueblo a niveles más dignos y acordes con nuestra realidad. Se ha conseguido también la ubicación en Ibi del INSTITUTO DEL JUGUETE, organismo de vital importancia para el futuro de la industria juguetera. Proyectos todos que no han sido producto de la casualidad, sino de una continua dedicación y negociación de la actual Corporación; y cuya financiación corre a cargo íntegramente de las otras administraciones.

Evidentemente la finalización y ejecución de la mayoría de proyectos y planes mencionados van a tener lugar en los próximos meses, lo que va a originar las necesarias pero inevitables molestias, por lo que desde aquí os pido disculpas. Pero estoy seguro que entenderéis que todo ello va en beneficio de nuestro pueblo y de nuestros ciudadanos, y que las dificultades hasta llegar aquí no han sido pocas, incluso críticas, algunas lícitas y otras menos lícitas, producto, la mayoría de las veces, de planteamientos menos respetables. Pero en cualquier caso, nuestra voluntad de un mejor servicio a nuestro pueblo y de respuesta a vuestras aspiraciones, nos han permitido superar todos los escollos. Tantos otros proyectos y realidades que es innecesario enumerar, producto del rigor, el estudio y la reflexión.

No me queda sino desearos unas felices Navidades y un venturoso año próximo.

Vuestro Alcalde,

Vicent García i Pascual

Máxima presencia de autoridades en nuestras Fiestas Mayores

En las pasadas Fiestas Mayores, tuvimos el honor de recibir en nuestro Ayuntamiento a destacadas autoridades, entre las que tendríamos que resaltar al Muy Honorable Presidente de la Generalitat, Don Joan Lerma, que venía acompañado de su esposa. También nos honró, aunque lo ha venido haciendo tradicionalmente con su presencia, el Vicepresidente Primero del Senado, Don Arturo Lizón Giner. Asimismo estuvieron presentes el Honorable Antonio García Miralles, Presidente del Parlamento Autónomo Valenciano, y el Presidente de la Diputación Provincial. Contando también con la presencia del Gobernador Civil de la provincia, Don Octavio Cabezas, y otras muchas autoridades de la Administración Autónoma y la Central.

Esto nos da una idea, no sólo de la importancia de nuestras Fiestas, sino de nuestro pueblo, que nunca había sido anfitrión de tantas y tan destacadas personalidades.

Todos ellos firmaron en el Libro de Honor y presenciaron la Entrada de Moros y Cristianos, compartiendo luego, con el resto de los invitados y la Corporación Municipal, una cena en la Casa Gran, pasando luego a visitar algunas calles de nuestra población, así como la Barraca Popular.



DISCURSO DIA DE LA CONSTITUCION (6-12-85)

Nuevamente el día 6, Día de la Constitución. No es esta fecha para palabras grandilocuentes, pensadas y medidas, palabras controladas, típicas de cuando se sabe que hay muchos oídos que van a escuchar. Es fecha para reflexionar y para compartir estas reflexiones, para sentirnos seres sociales y RESPONSABLES, de mejorar el tiempo que nos ha tocado vivir. Cuando decimos RESPONSABLES lo decimos con total seriedad; no ha sido una palabra elegida al azar.

El día 6 de Diciembre de 1978, el pueblo español aprobó mayoritariamente la Constitución. Y el pueblo español fue RESPONSABLE con una responsabilidad fruto de la experiencia cercana y de la experiencia futura. Quizá muchos ciudadanos no conozcan la Constitución, quizá no la hayan leído, las leyes tienen simplemente una dificultad de lectura para el ciudadano medio, pero hay algo completamente claro: el pueblo español quería vivir en libertad en un Estado social y democrático de derecho, justo, con igualdad para todos y ejerciendo libremente el pluralismo político y decidió que así fuera, y fueron muchos los hombres y mujeres que lucharon por la consecución de este Estado Democrático, fueron los hombres y mujeres RESPONSABLES. Hoy solamente ayudaremos al progreso de nuestra dignidad como pueblo, no si pronunciamos muchas veces la palabra Patria, sino si la pronunciamos en profundidad y tratamos de hacer habituales y diarios los derechos que proclama nuestra Constitución, si hacemos posible que cada hombre o mujer sea libre de pensamiento y de acción, si cada hombre o mujer puede elegir sus opciones sin presiones de ningún tipo, si cada hombre o mujer puede opinar en voz alta y ser oído con el mismo respeto sin fijarnos en su poder económico, en su ideología política o en sus creencias religiosas. Si ningún hombre o mujer es apartado de ningún grupo por ejercer libremente sus derechos. Si los niños, los jóvenes, las mujeres, los marginados, los débiles o simplemente las minorías son respetados. No protegiéndolos como menores de edad, sino simplemente respetando el ejercicio de sus libertades.

Hoy es el séptimo de los aniversarios de la promulgación de nuestra Constitución, que en la historia de nuestro país es también la séptima de

las Constituciones. Historia Constitucional agitada y conflictiva que ha pasado por la influencia de fuerzas progresivas y fuerzas reaccionarias.

También hoy puede haber forcejeo entre ambas fuerzas, pues aun con la proclamación en voz alta del respeto a la Constitución, se puede frenar su desarrollo en amplitud, se puede intentar para seguir manteniendo el dominio ideológico, económico o social, aplicarla en su sentido más restrictivo, más empobrecedor, cortar sus alas porque parece peligroso para algunos sectores

Palabras pronunciadas por el Portavoz del GRUPO POPULAR en el Ayuntamiento de Ibi el 6 de Diciembre de 1985

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. y Sres.:

El 6 de Diciembre es un día importante en la Historia reciente de España, porque representa el punto de encuentro de la mayoría inmensa de los españoles en una ley por la que han de regirse en libertad.

Pero no es, a juicio de mi grupo, una fecha que deba agotarse en la celebración. Una ley es para ser cumplida, o de lo contrario carece de validez.

De ahí que debamos aprovechar esta ocasión para reflexionar sobre ella quienes hace ahora siete años pedíamos por las calles el voto, para esta Constitución que entonces denominamos de la concordia.

Para esa reflexión voy a dar lectura, con el permiso del Sr. Alcalde, a un artículo publicado recientemente por el que fuera Presidente de la Comisión Constitucional que dictaminó en el Congreso el texto de la Constitución de 1978, D. Emilio Attard, con cuya amistad me honro, esperando que sirva para meditar sobre lo más importante de una ley, su aplicación.

GRAVES MOTIVOS DE REFLEXION

Por EMILIO ATTARD
Ex-consejero de Estado

Con la designación gubernativa de un reciente ministro socialista, cesado en la última crisis y no precisamente por sus éxitos, para presidir ahora el Consejo de Estado, culmina un minucioso y calculado proceso de sometimiento de poderes y órganos constitucionales e institucionales a la mayoría política de las Cámaras legislativas, de las que dependerán, con heterodoxa simbiosis, la potestad legislativa, la función ejecutiva y la potestad reglamentaria, la administración de justicia, la suprema interpretación de la Constitución y el dictamen que arreglado a la misma

el llevarla hasta el límite de sus posibilidades, se puede, en definitiva, intentar conservarla como algo precioso a lo que amordazamos y maniatamos, o se la puede dejar desarrollar libremente para que conduzca a éste, nuestro pueblo, por los senderos de la convivencia, la justicia y la solidaridad con los más débiles, erradicando de este país los totalitarios y los dogmatismos.

Simplemente, pues, dejemos ser a nuestra Constitución. Abramos los caminos para que sea en plenitud y profundidad.

corresponde emitir a quienes juraron guardar y hacer guardar la Constitución.

1. La supresión del recurso previo de inconstitucionalidad.

Comenzó esta larga jugada singularmente proyectada el 30 de abril de 1984, cuando el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presentó una

expedito el camino para que las leyes orgánicas entren en vigor inmediatamente de que, aprobadas por las Cámaras, sean indefectiblemente sancionadas por el Rey, como de modo incondicionado previene el artículo 91 de la Constitución; con lo cual la firma regia pierde el filtro de garantía de la suspensión de su vigencia cuando fueren objeto de recurso de inconstitucionalidad. Carece ya el recurso del doble efecto suspensivo que los procesalistas atribuyen a cualquier recurso de grave entidad y trascendencia.

2. La ley orgánica del Poder Judicial.

Tras la apertura de esta brecha, el Gobierno socialista incurre en flagrante contradicción con sus tesis parlamentarias, constantes en los diarios de sesiones de las Cámaras, al tramitarse la ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980 de 10 de enero, cuando el portavoz socialista, hoy presidente de la Cámara Baja, en la sesión de 8 de noviembre del 79 decía: «Consideramos que los textos que hemos aprobado son positivos, que la mejoría que suponen en cuanto a la independencia del Poder Judicial lleva hasta sus adecuadas consecuencias las limitaciones del Poder Ejecutivo...». Y aún



proposición de ley orgánica derogatoria del capítulo II del título cuarto de la ley orgánica de 3 de octubre de 1979, la primera que promulgó aquella legislatura regulando el Tribunal Constitucional. Así se guillotina el recurso previo de inconstitucionalidad que habíamos introducido al amparo de lo dispuesto por el artículo 161.1 de la Constitución.

El proyecto socialista quedó finalmente promulgado por la ley orgánica 4/85 de 7 de junio que dejó abierto y

agregaba con verdadera hipérbole: «Este plus de democracia supone la independencia del Poder Judicial y es un bien para todos».

Pero el Poder Ejecutivo, ya en manos del Partido Socialista, piensa lo contrario y el Consejo de Ministros, en su sesión de 1 de agosto de 1984, aprobó el proyecto de ley orgánica del Poder Judicial que definitivamente quedó consagrado en la ley 6/1985 de 1 de julio, por la que se despoja al Consejo General del Poder Judicial de las

atribuciones que le habíamos conferido y la independencia de los magistrados integrantes de la Administración de Justicia se somete a la mayoría política gobernante por dos vías, la del acceso a la judicatura y la composición del Consejo General del Poder Judicial.

Desde el momento en que se introduce la incorporación a la judicatura «de juristas de reconocido prestigio» sin la clásica oposición libre, lo mismo que el ingreso con la categoría de magistrado, por concurso entre juristas «de reconocida competencia y con más de diez años de ejercicio», se ha abierto el cuarto turno político, de ingrata memoria.

La elección del Consejo General del Poder Judicial por las Cámaras, íntegramente institucionaliza la dependencia política gubernativa del Poder Judicial, porque «el que es señor del señor, es señor de sus vasallos», y jueces y magistrados sólo serán libres mientras no quieran ascender o presidir una Sala.

3. La interpretación gubernativa del concepto «juristas de reconocido prestigio».

Quedaba hasta hace pocas fechas el Consejo de Estado, que, con una vigencia de cinco siglos, desde Carlos V hasta las Cortes de Cádiz, que lo institucionalizaron constitucionalmente, como nosotros hicimos en el artículo 107 de la Carta Magna de 1978, cual Supremo Órgano Consultivo de la Nación, y desarrollado por la L. O. 3/1980 de 22 de abril, que configuró la presidencia lo mismo que su reglamento orgánico aprobado por Real Decreto de 18 de julio siguiente, con una inmensa capacidad de competencias y atribuciones, cuyo imparcial, independiente y

neutral ejercicio garantizaría la asepsia de sus dictámenes.

Sabido es que la ley orgánica del propio Consejo de Estado, en su artículo 14, establece el nombramiento gubernativo del presidente entre «juristas de reconocido prestigio y experiencia en asuntos de Estado» y la habitual interpretación que el partido hegemónico gobernante da al concepto de «jurista de reconocido prestigio» se puso en evidencia al designar a quien recientemente ha pertenecido al propio Poder Ejecutivo, del que, según la Constitución, el Consejo de Estado que va a presidir es su supremo órgano consultivo, elevando así a la dirección del órgano consultor a quien hace poco era también constitucionalmente consultante.

4. El sometimiento de la aplicación de la Ley, de la interpretación constitucional y de la dirección del órgano consultivo a la dependencia gubernativa.

Por último, si el Tribunal Constitucional, definido por su ley orgánica como intérprete supremo de la Constitución, es independiente de los demás órganos constitucionales, si con arreglo al artículo 159 de la propia Constitución, de sus doce hombres justos cuatro los proponía el Congreso, otros cuatro el Senado (aunque con el quórum mayoritario de los tres quintos), dos el Gobierno y dos el Consejo General del Poder Judicial, que ahora también lo designa el Gobierno a través de las Cámaras, es evidente que la dependencia política queda instituida y perpetuada en su integridad.

He aquí cómo se culmina la jugada maestra de someter todos los poderes e instituciones constitucionales al poder político que surge de cada consulta

electoral transitoria y variable, porque se suprimió el recurso previo de inconstitucionalidad de las leyes en su efecto suspensivo, se hizo inoperante el enunciado de la independencia del Poder Judicial al instruir la composición de la totalidad de su órgano de gobierno mediante elección parlamentaria, y al remitir el nombramiento de los dos únicos miembros que elegía el Consejo General del Poder Judicial para el Tribunal Constitucional, a la dependencia gubernativa reflejo de su origen.

Las instituciones constitucionales del Poder Judicial en la aplicación de la Ley, del Tribunal Constitucional en su interpretación y del Consejo de Estado en su dictamen arreglado al mandato, similar «longa manu» a la sanción regia de «guardar y hacer guardar la Constitución», quedan vinculadas a una misma dependencia en detrimento de su soberanía respectiva.

Graves puntos de meditación para cualquier jurista que quiera reflexionar sobre el futuro previsible de la administración de justicia «en nombre del Rey», de la interpretación de la constitucionalidad de las leyes «en nombre del Rey», como el Tribunal Constitucional dicta sus sentencias, y del dictamen de la norma de normas con arreglo a una Constitución que quizás así pudiera quedar burlada.

* * * * *

En esta misma línea hemos de resaltar otro aspecto negativo, el de la aplicación de la nueva Ley de Régimen Local que, aunque no es un tema que dependa de este Ayuntamiento, sí ha sido aquí donde se ha aplicado con un criterio restrictivo, de forma que por citar sólo un caso, la Comisión de Gobierno, por donde pasa la actividad cotidiana municipal, ha quedado constituida exclusivamente por el equipo de gobierno, con lo que un grupo tan numeroso como el Popular, con un mandato tan claro de gran parte de los electores de este pueblo, queda no sólo marginado, sino sin la precisa información para poder ser la oposición que toda democracia necesita.

Es por ello que creo importante que esta fecha sirva para la meditación, ya que de lo contrario no tendría virtualidad lo que celebramos, si no fuese porque nos estuviéramos esforzando en su aplicación con el mismo espíritu con que todos la apoyamos hace siete años.

No sé si recuerdan una película de Cecil B. de Mille, «Los Diez Mandamientos». Cada vez que el Faraón dictaba una orden, la apostillaba con estas palabras: «Que así se escriba y así se cumpla». Sería triste que tuviésemos que añadir a nuestra Constitución: «Que así se escriba y así se celebre».

Muchas gracias.



Modificación Ordenanzas Fiscales

El Ayuntamiento de Ibi en Pleno, ha aprobado un nuevo esquema de Ordenanzas Fiscales con el fin no sólo, en algunos casos, de actualizar ingresos, sino, sobre todo, conseguir que los mismos sean lo más progresistas y racionales posibles. Con todo ello se estima que el incremento total medio que se obtendrá será de un 5'38 por ciento, acorde, sin duda, con la línea de austeridad del momento.

En este sentido, el equipo de Gobierno, consciente de lo obsoletas de algunas figuras tributarias, lo inadecuadas de unas y lo desfasadas de otras, presentó para su aprobación del Pleno el esquema siguiente:

1.- ORDENANZAS QUE NO SE MODIFICAN:

- Contribución Territorial Urbana.

2.- ORDENANZAS QUE SE ELIMINAN:

- Aprovechamientos especiales y rodajes en la vía pública: carros y bicicletas.
- Apertura de calcatas y zanjas.
- Recargo Municipal I.R.P.F.
- Entrada carruajes.
- Tasa que grava el 1% de la expedición de documentos.
- Animales (menos perros).

3.- ORDENANZAS QUE SE MODIFICAN:

- a) Se incrementan:
 - Circulación de vehículos.
 - Resolución de expedientes y documentos.
 - Licencias de obras e instalaciones.
 - Basura.
 - Cementerio.
 - Perros.
 - Licencia Fiscal.
- b) Se mantienen pero con otra configuración.
 - Motores y establecimientos.
 - Alcantarillado.
 - Kioscos e instalaciones fijas.
- c) Bajan:
 - Solares sin edificar.
 - Pluviales.
 - Polideportivo.

Detalle de las diferentes modificaciones y que entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 1986

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE SOLARES SIN EDIFICAR:

Se acuerda por unanimidad modificar los porcentajes de las cuotas según sigue:

- a) Solares hasta 120 metros cuadrados 0'75%
- b) Solares desde 121 a 310 metros cuadrados 1'50%
- c) Solares de más de 300 metros cuadrados . . 2'00%

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PLUSVALIA

Por unanimidad se modifican los porcentajes en los siguientes términos:

- La cuota máxima será del 25% del valor del terreno en el momento de la transmisión según índice de valores.
- Los terrenos no edificables en parcelaciones mínimas tendrán una bonificación en la valoración del 50%.
- Las transmisiones de edificaciones en terrenos rústicos tributarán con una cuota de:

Hasta 10 años	200 ptas.
De 10 a 20 años	300 ptas.
De 20 a 30 años	400 ptas.
Más de 30 años	500 ptas.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS

Se acuerda por unanimidad modificar las cuotas de turismos, camiones y otros vehículos quedando como siguen:

- TURISMOS:

* De menos de 8 HP fiscales	1.600 ptas.
* De 8 HP hasta 12 HP fiscales	3.500 ptas.
* De 12 HP hasta 16 HP fiscales	9.600 ptas.
* De más de 16 HP fiscales	12.000 ptas.
- CAMIONES:

* De menos de 1.000 kg. carga útil	5.600 ptas.
* De 1.000 a 2.999 kg. carga útil	11.200 ptas.
* De 2.999 a 9.999 kg. carga útil	14.000 ptas.
* De más de 9.999 kg. carga útil	18.000 ptas.
- OTROS VEHICULOS:

* Ciclomotores	600 ptas.
* Motocicletas hasta 125 c.c.	600 ptas.
* Motocicletas de 126 hasta 250 c.c.	1.000 ptas.
* Motocicletas de más de 250 c.c.	3.000 ptas.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EXPEDICION DE DOCUMENTOS

Se acuerda por unanimidad eliminar las siguientes cuotas:

- a) Expediente de fraccionamientos de pagos.
- b) Cuentas y libramientos el 1 por cien.
- c) Cédulas de habitabilidad.

Se elimina el punto 3 del epígrafe 2.º, incluyéndose el mismo en el punto 2 del mismo epígrafe.

Se modifican las siguientes cuotas, quedando como siguen:

- Certificaciones del censo de población vigente 100 ptas.
- Certificados de conducta 300 ptas.
- Expedientes de declaraciones de ruinas de fincas urbanas 5.000 ptas.
- Consultas sobre Ordenanzas de edificación y obtención de Cédula Urbanística 1.500 ptas.
- Visitas de inspección técnica e instalación de grúas 3.500 ptas.
- Tramitación completa de cobertizos 15.000 ptas.
- Tramitación expedientes plusvalía, del importe de la tramitación se deducirá el importe del impuesto 2.500 ptas.

TASA POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Por mayoría se proponen fijar las tarifas siguientes:

- a) Obras mayores, instalaciones y construcciones en el casco urbano, el 4 por cien del presupuesto.
- b) Obras mayores, instalaciones y construcciones en suelo rústico, el 5 por cien del presupuesto.
- c) Obras mayores, instalaciones y construcciones industriales, el 3 por cien del presupuesto.
- d) Obras menores, el 5 por cien del presupuesto.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE MOTORES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Las cuotas se fijan como siguen por acuerdo unánime:

- **INDUSTRIAS:**
 - * Por cada C.V. o H.P. 150 ptas.
 - * Por cada Kilocaloría 50 ptas.
- **ESTABLECIMIENTOS:**
 - * Entidades bancarias o financieras 500 ptas. m.²
 - * Discotecas y salas de fiestas 300 ptas. m.²
 - * Joyerías 250 ptas. m.²
 - * Pubs, cafeterías y bingos 150 ptas. m.²
 - * Restaurantes 100 ptas. m.²
 - * Bares y tascas 50 ptas. m.²
 - * Almacenes 25 ptas. m.²
 - * Despachos profesionales 25 ptas. m.²
 - * Comercios y resto de establecimientos 25 ptas. m.²

ORDENANZA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURA

Se modifican las cuotas por unanimidad, quedando como siguen:

- a) Vivienda unifamiliar 1.800 ptas.
 - b) El resto de cuotas tienen un aumento del 8%.
- El cobro podrá ser trimestral o anual.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ALCANTARILLADO

Por mayoría se propone fijar la tasa en el 10% de la base imponible de la Contribución Urbana, por otra parte, el

derecho de acometida de enganche de alcantarillado devengará las siguientes cuotas:

- Enganche de vivienda 15.000 ptas.
- Enganche de local 20.000 ptas.
- Enganche de industria 40.000 ptas.

ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Por unanimidad se acuerda modificar los porcentajes de las tarifas que a continuación se indican:

	1986 1 año	1987 2 años	1988 3 años	1989 4 años	1990 5 años
NICHOS SENCILLOS:					
1.ª	24.000	29.000	34.000	39.000	44.000
2.ª	46.000	52.000	58.500	64.000	69.000
3.ª	32.000	37.000	42.000	47.000	52.000
4.ª	8.000	11.000	14.000	18.000	20.000
NICHOS DOBLES:					
1.ª	30.000	35.000	40.000	45.000	50.000
2.ª	60.000	65.000	70.000	75.000	80.000
3.ª	40.000	45.000	50.000	55.000	60.000
4.ª	10.000	15.000	20.000	25.000	30.000
PANTEONES	400.000	450.000	500.000	550.000	600.000
OSARIOS...	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

Se incluyen los siguientes apartados:

- Se podrán reservar nichos colindantes a un difunto por los familiares del mismo.
- Se podrán comprar terrenos para panteones en los lugares destinados al respecto en el Cementerio Municipal, al precio de 15.000 pesetas el metro cuadrado.
- Los nichos que se reserven durante los años 1986 y 1987, se les aplicará la tarifa correspondiente a 1988, la venta y reserva de nichos para 1988, 1989 y 1990 se realiza aplicándole el valor de la tarifa correspondiente a esos años.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Por unanimidad se acuerdan modificar las tasas y derechos por utilización de las pistas e instalaciones del Polideportivo Municipal, quedando como sigue:

Los derechos reguladores de la presente Ordenanza Fiscal, se aplicarán con arreglo a los siguientes tipos:

A) Tasa de entrada por abonado:

Para disfrutar de la calidad de ABONADO, será indispensable estar inscrito como vecino de Ibi; los que no siendo ibenses deseen adquirir la categoría de ABONADOS, vendrán obligados a abonar la cantidad de DIEZ MIL PESETAS para mayores de dieciocho años y de CINCO MIL PESETAS para menores de dicha edad, quedando a partir de entonces sujetos al pago de las cuotas pertinentes como ABONADOS, y que son las siguientes:

- Abonados individuales mayores de 16 años y menores de 18 años, al semestre 500 ptas.
- Abonados individuales mayores de 18 años, al semestre 1.000 ptas.
- Abonados familiares (se incluye el matrimonio e hijos menores de 18 años), al semestre 1.500 ptas.
- Abonados especiales que estarán exentos de pago, los que reúnan las siguientes características:
 - a) Los menores de 16 años.

- b) Los jóvenes ibenses en servicio militar.
 c) Monitores-colaboradores, que lo sean en campañas de promoción deportiva organizadas o patrocinadas por el Ayuntamiento sin percibir retribución.

B) Tasa de entrada a piscina:

- Las cuotas por uso de la piscina serán las siguientes:
- Días laborales menores de 16 años 25 ptas.
 - Días laborales mayores de 16 años 50 ptas.
 - Días festivos menores de 16 años. 50 ptas.
 - Días festivos mayores de 16 años. 100 ptas.

C) Tasa para uso de instalaciones por los no abonados:

1.º) *Personas individuales.*— Sólo se podrá usar por los no socios individuales las instalaciones de pistas de tenis y de frontón, y las cuotas a satisfacer serán las siguientes:

- Por 1 hora sin luz. 500 ptas.
- Por 1 hora con luz. 700 ptas.

2.º) *Conjuntos o equipos.*— Sólo se podrán usar por los no socios, en equipos o conjuntos, las instalaciones del pabellón o pistas polideportivas y las cuotas a satisfacer serán las siguientes:

- Por 1 hora sin luz en el pabellón 5.000 ptas.
- Por 1 hora sin luz en otra pista 1.500 ptas.
- Por 1 hora con luz en el pabellón. 7.000 ptas.
- Por 1 hora con luz en otra pista 2.000 ptas.

D) Tasa para uso de las instalaciones para actos culturales, comunitarios y de propaganda electoral.

En el uso de las instalaciones para estos actos correrán a cargo de las entidades organizadoras de los mismos y de sus representantes, las responsabilidades e indemnizaciones por los desperfectos y daños causados en los edificios e instalaciones cualquiera que sean las causas o motivos.

Para la realización de estos actos se necesitará una autorización previa del Ayuntamiento y los organizadores de los mismos deberán constituir una fianza de TREINTA MIL PESETAS (30.000 pesetas), que podrán depositar en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación, mediante metálico o aval bancario, para responder de los desperfectos; dicho depósito deberá constituirse al tiempo de ingresar la tasa por utilización del local, según el artículo 16 del Real Decreto 3.250/1976, y que serán, según los casos, las siguientes tasas:

- Para actividades sin fines de lucro durante 4 horas. 10.000 ptas.
- Para actividades sin fines de lucro durante 6 horas. 15.000 ptas.
- Para actividades con fines de lucro durante 6 horas. 60.000 ptas.

E) Instalaciones publicitarias.

Las tarifas de instalaciones publicitarias en el Complejo Polideportivo Municipal serán las siguientes:

- Anuncios que se coloquen en las paredes de las pistas cubiertas, por metro cuadrado al año 2.000 ptas.
- Anuncios que se coloquen a nivel de la pista, bajo las tribunas, por metro cuadrado al año. 2.000 ptas.
- Anuncios que se coloquen en la zona alta de las paredes superiores del Complejo sobre la última fila de grada, por metro cuadrado al año. . 700 ptas.

- Anuncios que se coloquen en el vestíbulo de entrada y salida y de pasillos interiores del Polideportivo, por metro cuadrado al año 1.000 ptas.
- Anuncios exteriores en cualquier parte, por metro cuadrado al año . . 1.000 ptas.
- Anuncios sonoros a través del servicio de megafonía del Polideportivo, con un mínimo de dos pases y un máximo de cinco pases, y a emitir en el comienzo y en el descanso de cada partido, por fines de semana y año. 7.000 ptas.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE VADOS PERMANENTES

Por unanimidad las cuotas por vados permanentes quedaron del modo que siguen:

- Calles categoría A. 12.000 ptas.
- Calles categoría B. 7.000 ptas.
- Calles categoría C. 4.000 ptas.

Se deroga la tasa por entrada de carruajes.

ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS SOBRE KIOSCOS Y OTRAS INSTALACIONES FIJAS EN LA VIA PUBLICA Y BIENES DE USO PUBLICO

Por unanimidad se acuerda modificar el artículo 4.º de esta Ordenanza, que queda como sigue:

«El canon, la renta, alquiler o cualquier otra contraprestación económica por el uso o aprovechamiento de kioscos, locales y otras dependencias municipales de carácter privado, se fijará por el Ayuntamiento con aprobación simultánea de los respectivos pliegos de condiciones».

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL TRANSITO DE ANIMALES DOMESTICOS POR VIAS MUNICIPALES

Por unanimidad se eliminan las cuotas por todos los animales, excepto por los perros.

Se eleva la cuota por tránsito de perros a 750 pesetas.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESCAPARATES, TOLDOS Y ANUNCIOS LUMINOSOS

- 1.º) Por unanimidad se acuerda eliminar de la misma las tasas por letreros, por estar duplicadas dichas tasas con las que rigen por publicidad.
- 2.º) Fijar en el 35 por ciento el tipo de la contribución territorial urbana.
- 3.º) El recargo municipal sobre la licencia fiscal se fija en el 75 por ciento para actividades de panaderías, comercio de alimentación y ultramarinos, y el cien por cien para el resto.
- 4.º) Derogar la Ordenanza por aprovechamientos especiales, rodaje y arrastres por la vía pública, así como la apertura de calicatas y zanjas.
- 5.º) Derogar el recargo municipal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 6.º) Todos los tributos se devengarán trimestralmente, aunque podrán exaccionarse trimestral o anualmente.
- 7.º) Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Urbanismo

ADQUISICION DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA EL RECINTO FERIAL

El pasado 26 de septiembre, la Corporación Municipal acordó, tras conversaciones mantenidas con los propietarios, adquirir los terrenos que normalmente venían utilizándose como «Recinto Ferial» y que eran propiedad de D.ª Josefina Bosch Labrús.

El total de metros adquiridos es de 2.824'59 m.² y el importe de los mismos 1.827.819 pesetas.

Desde aquí, agradecer a D.ª Josefina la colaboración desinteresada con ésta y anteriores corporaciones por haber permitido utilizar dichos terrenos sin compensación económica alguna.

ADQUISICION DE UN AUTOBUS PARA EL SERVICIO URBANO

Ha sido adquirido a D. Eduardo Peydró García, el autobús matrícula A-3.784-L, que anteriormente venía efectuando el servicio de transporte colectivo urbano de viajeros.

Dado que la concesión que mantenía el Ayuntamiento con el Sr. Peydró había caducado, se planteaba la disyuntiva de formalizar otra concesión o la posibilidad de adquirir un autobús que pudiera prestar el servicio, o bien el Ayuntamiento dejar a la población sin esta prestación.

La Corporación entendió que Ibi no podía quedarse sin servicio de autobús y por tanto realizó la operación.

NOMBRADO TECNICO PARA REDACTAR PROYECTO CUBRICION PISTA N.º 1

Habiéndose concedido por la Excm. Diputación Provincial una subvención de 8.140.000 pesetas correspondiente al Plan de Instalaciones Deportivas 1985, y dadas las características de la obra a realizar la Corporación Municipal acordó nombrar a Don Ricardo Cao Zabala, Técnico-Redactor del Proyecto de Ampliación del Pabellón, con cubrición de la Pista n.º 1, por considerarlo la persona idónea.

PETICION DE AYUDAS ECONOMICAS PARA PROYECTOS, A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

El pasado 31 de Octubre, la Corporación Municipal, acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial, una subvención del 50 por cien del importe de tres de los proyectos

recientemente ejecutados y cuyo coste ha sido el siguiente:

- Urbanización Paseo de Walt Disney 1.790.374 ptas.
- Urbanización Barrio del Pilar 564.208 ptas.
- Ampliación Cementerio Municipal . . . 3.138.399 ptas.

DERRUIDA LA «PESCADERIA VIEJA»

Tras el correspondiente informe de los Servicios Técnicos y dado el estado de ruina y la peligrosidad que existía, ya que los niños la habían convertido en lugar de juegos, se procedió a la demolición de la que todo el pueblo conocía como «Pescadería Vieja» en la calle de San Juan.

Independientemente de la ruina y peligrosidad que suponía el estado en que se encontraba, como la construcción interior era de madera y cañizo, se había convertido además en un foco de infección debido a la cantidad de roedores que allí se concentraban, lo que decidió a la Corporación a adoptar la medida comentada.



REDACTANDOSE EL PROYECTO DE URBANIZACION DEL «RIU DELS CAIXES»

Ya se disponen en el Excmo. Ayuntamiento de los primeros bocetos de lo que será el próximo proyecto de urbanización del «Riu dels Caixes», desde la calle de San Juan hasta Batalla de Lepanto.

El ingeniero D. Antonio Vilaplana, autor del proyecto, está finalizando el mismo, esperando próximamente su terminación y correspondiente aprobación para poder iniciar las obras lo más rápidamente posible.

APROBADO EL PROYECTO DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO

El pasado día 31 de octubre fue aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de ampliación y construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

El proyecto contempla dos fases totalmente diferenciadas: en la primera se amplía el Cementerio en 5.004'50 m² y se urbaniza dicha zona y se construyen 322 nichos individuales, 88 dobles, 66 osarios y 4 panteones.

El importe de esta primera fase, in-



cluida la parte proporcional del proyecto, asciende a la cantidad de 26.692.919 pesetas.

En la segunda fase, la ampliación es de 3.612'50 m², con la urbanización completa de la zona y además la construcción de 1.340 nichos individuales, 272 nichos dobles, 104 enterramientos en tierra y 48 panteones.

El importe total de esta segunda

fase asciende a la cantidad de 69.385.231 pesetas, por lo que el coste total del proyecto importa la cantidad de 96.078.150 pesetas.

El técnico autor del proyecto ha sido D.^a Soledad Vilches González, Arquitecto, a la cual hay que agradecer el cariño y el estudio tan profundo que ha realizado para la perfecta ejecución de dicha ampliación.

Aprobados proyectos cuyo importe superan los 300 millones de pesetas

El pasado día 31 de octubre, fue aprobado por la Corporación Municipal el Proyecto Técnico de Ampliación y Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal por un importe total de 96.078.156 pesetas.

Las mencionadas obras serán ejecutadas en dos fases, siendo el importe de la primera a ejecutar de 26.692.919 pesetas.

También fue aprobado el Proyecto de Urbanización del Paseo de Walt Disney (futura Avenida de Miguel Hernández), por un importe total de 59.505.467 pesetas.

Asimismo fue aprobado el Proyecto de Urbanización del Barrio del Pilar, por un importe de 16.475.778 pesetas, que contabilizando los gastos

referentes a expropiaciones de terrenos y a honorarios de proyectos, asciende a la cantidad de 17.289.986 pesetas. Igualmente el día 20 de noviembre, la Corporación Municipal aprobó el Proyecto de Urbanización de «Les Hortes» (calle Comunidad Valenciana y adyacentes), por un importe de 40.712.513 pesetas, que una vez incrementados los gastos de redacción del proyecto y expropiaciones de terrenos importa un total de 44.179.779 pesetas.

Para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de 1986, la Corporación Municipal aprobó el pasado 27 de noviembre el proyecto de reparación y mejora de servicios en diversas calles de la población por un importe total de 83.327.456 pesetas.

EL CUADRO-RESUMEN ES EL SIGUIENTE:

- Cementerio Municipal	96.078.156 ptas.
- Urbanización del Paseo Walt Disney	59.505.467 ptas.
- Urbanización del Barrio del Pilar	17.289.986 ptas.
- Urbanización de «Les Hortes»	44.179.779 ptas.
- Reposición y mejora de servicios	83.327.456 ptas.
TOTAL	300.380.844 ptas.

Casi 275 millones de pesetas en obras a ejecutar en 1986

Para el próximo año 1986, ya que se encuentran en diversas fases administrativas, la Corporación Municipal ejecutará obras por un importe aproximado a los 250.000.000 de pesetas.

Dichas obras serán ejecutadas unas a través de Contribuciones Especiales, caso de las urbanizaciones de «Les Hortes» y el Barrio del Pilar; otras a través de créditos, caso de la ampliación del Cementerio Municipal, repercutiéndose el coste sobre los nichos que van a construirse, y otras a través de los Planes Provinciales de Obras y Servicios o de Instalaciones Deportivas de la Diputación Provincial, cabiendo resaltar que las subvenciones para el pueblo de Ibi por parte de la Excm. Diputación son las que han tenido el porcentaje más elevado de las

concedidas a los pueblos de la provincia con más de 20.000 habitantes, son las obras de urbanización del Paseo de Walt Disney, reposición y mejora de servicios y asfaltado de diversas calles de la población, y la cubrición de la Pista n.º 1 del Polideportivo Municipal.

Asimismo, se procederá a la urbanización del «Riu dels Caixes», desde la calle de San Juan hasta Batalla de Lepanto, dado que dicha zona, una vez que finalicen las obras del Centro Comarcal de Salud, y encontrándose en la misma zona de servicios muy utilizados por la población, el tráfico se incrementará sensiblemente y las condiciones en que se encuentra, tras la canalización del río, no son las adecuadas.

EL IMPORTE DE LAS OBRAS ES EL SIGUIENTE:

- Urbanización del Paseo de Walt Disney	59.505.467 ptas.
- Urbanización de «Les Hortes»	44.179.779 ptas.
- Urbanización del Barrio del Pilar	17.289.986 ptas.
- Reposición asfalto y mejora de servicios	83.327.456 ptas.
- Primera fase del Cementerio Municipal	26.692.919 ptas.
- Cubrición de la Pista n.º 1 del Polideportivo	16.280.627 ptas.
- Urbanización del «Riu dels Caixes»	25.000.000 ptas.
TOTAL	272.276.234 ptas.

PROYECTO DE URBANIZACION DEL BARRIO DEL PILAR Y COMUNICACION DEL MISMO CON EL BARRIO DE SAN MIGUEL

Una antigua aspiración de los vecinos del Barrio del Pilar, se ha cumplido. El pasado día 31 de octubre, la Corporación Municipal aprobó el Proyecto de Urbanización de dicho Barrio, así como la de la calle Camino Viejo de Onil, que sirve de unión entre este Barrio y el de San Miguel.

El importe de dicho proyecto asciende a la cantidad de 16.475.778 pesetas, pero el importe total del mismo una vez contemplados los gastos de expropiación y compensación económica de los terrenos destinados a viales, así como los honorarios del proyecto, asciende a 17.289.986 pesetas.

PROYECTO DE URBANIZACION DE «LES HORTES»

El pasado día 20 de noviembre, fue aprobado por la Corporación el Proyecto de Urbanización de «Les Hortes» (calles Comunidad Valenciana y adyacentes).

El importe del proyecto aprobado asciende a la cantidad de 40.712.512 pesetas, pero el importe total de dichas obras ascenderá a la cantidad de 44.179.779 pesetas una

vez contemplados los gastos como consecuencia de las expropiaciones y compensaciones económicas de los terrenos para calles, así como los honorarios del proyecto.

El proyecto ha sido realizado por los Servicios Técnicos Municipales, bajo la dirección de D. Nicolás Anguix Córdoba, Ingeniero de CC.CC. y PP.

ADJUDICACION DE LA CAFETERIA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El pasado día 11 de noviembre, fue adjudicada la explotación de la Cafetería del Polideportivo Municipal, a la plica presentada por D. José Luis Herrero Sánchez, por considerarse la más beneficiosa para los intereses municipales.

Dicha concesión ha sido realizada como consecuencia de dejar la explotación de dicha cafetería el anterior concesionario, D. José Sarabia Pérez, y tras la correspondiente aprobación de bases por el Pleno y la publicación en el B.O.P. y B.O.E.

A dicho concurso se han presentado 3 plicas.

REHABILITACION Y EDIFICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de

noviembre, decidió acogerse, en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Generalitat Valenciana, a la programación para 1986 a efectos de edificación de 75 viviendas en régimen de venta o alquiler en nuestro pueblo, así como la posibilidad de rehabilitación de viviendas, que se encuentren en mal estado, con una financiación del 5% y a 25 años.

Una vez se firme el Convenio Ayuntamiento-Generalitat Valenciana, los interesados tendrán a su disposición cuanta información precisen en los Servicios Técnicos Municipales.

INSTALADAS FAROLAS EN EL CRUCE DE LA CARRETERA DE CASTALLA

Dada la insuficiente iluminación de dicha zona, y el importante tráfico rodado, así como a pie, por la cantidad de servicios comunitarios existentes, se ha procedido a la colocación de 5 farolas JOVI, de 8 metros de altura y bombillas de 250 vatios, que facilitarán a los transeúntes visibilidad y evitarán el riesgo de las personas que por allí se desplazan.

ROTULACION DE VIAS PUBLICAS

La Corporación Municipal acordó, el pasado 27 de noviembre, las siguientes vías públicas:

PLAZA DE BIAR: la zona interior existente entre las calles Ejército Español, Castalla y Batalla de Lepanto.

FRANCISCO BALAGUER: músico natural de Ibi, con un amplio historial musical, pese a que en 1936, siendo muy joven, tuvo que abandonar España, trasladándose a la Argentina, a la calle interior entre Comunidad Valenciana y Ejército Español, desde la calle Castalla hasta Héroes de Santa María de la Cabeza.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1986

El pasado día 27 de noviembre, la Corporación Municipal aprobó el Proyecto de REPOSICION Y MEJORA DE SERVICIOS EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION.

Dicho proyecto deberá ser aprobado por la Excm. Diputación Provincial, así como acordar la subvención que se concede al Ayuntamiento para financiar la ejecución de la obra.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento, considera importantísima la ejecución de dicha obra, por un lado por la cantidad de servicios que se reponen y mejoran, y por otro lado por las zonas que se encuentran afectadas por dicho proyecto, y que sus condiciones actuales todos sabemos son totalmente deficitarias.

El importe del proyecto asciende a la cantidad de 83.327.456 pesetas y las calles que se verán afectadas son:

BARRIO CIUDAD DEPORTIVA: tramo final de Jovellanos, integral Juan de Valera, Vicente Blasco Ibáñez, Pascual Plá y Beltrán, Ausias March y Gabriel Miró. También se incluye la construcción de una red de pluviales en la actual calle Azorín, discurriendo por esta calle y por Calderón de la Barca, con reposición de los servicios afectados. También se une el tramo final de Gustavo Adolfo Bécquer con la entrada norte del Colegio «Plá y Beltrán».

BARRIO DEL ROCIO: apertura de la Vía, con incorporación de servicios, así como la reparación total de las calles Virgen de Covadonga, Alcázar de Toledo, Sitio de Gerona, Numancia, el tramo último de Sagunto, hasta conectar con la Avda. de la Provincia, así como la rotura del seto frente a

Alcázar de Toledo con la inclusión de un semáforo para incorporar todo el tráfico de este barrio hacia la carretera de Alicante, sin necesidad de ir a los cruces del desvío en Roncesvalles y carretera de Alicante.

CASCO ANTIGUO: se urbanizarán totalmente nuevas las calles Empedrat y Paca Guillem, con reposición de servicios y en vez de asfalto se colocará pastilla antideslizante del mismo tipo que la colocada recientemente en la Plaza de la Palla, así como el asfaltado y reposición de aceras y bordillos en toda la calle Mayor y Cuatro Esquinas.

BARRIO DE MISAROL: se hace totalmente nueva la actual calle 12 de Octubre, así como Juan de Juanes y se completa el último tramo de José Pineda.

BARRIO SAGRADA FAMILIA: se hace totalmente nueva la calle Ball del Virrei, dándole ya la anchura que marca el P.G.O.U. (18 metros) con la colocación de una acera de 4 metros frente a la existente. Igualmente se asfaltan completamente las calles Alvaro Verdú y D.^a Hilaria León.

EL CID: esta calle, nudo principal de conexión entre la futura Avda. de Miguel Hernández y el Desvío, se realiza totalmente nueva, dándole también la anchura del P.G.O.U., con la colocación de los servicios existentes y reposición de aquellos que se encuentran defectuosos, se arregla el nudo formado por las calles Jijona, Miguel Hernández y El Cid.

REDACTADO EL PROYECTO DE LA II FASE DEL ENCAUZAMIENTO DEL «RIU DELS CAIXES»

El pasado día 1 de octubre, la Confederación Hidrográfica del Júcar, remitió a la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el proyecto de prolongación del encauzamiento del río.

Esto supone un gran avance en las gestiones que se iniciaron en octubre de 1983, y que de alguna forma proyectos como éste se vieron pospuestos por las urgentes acciones acometidas por la Confederación en las zonas afectadas por las trágicas riadas que asolaron gran parte de nuestra Comunidad.

Este proyecto, que se aprobará en breve por la Dirección General de Obras Hidráulicas, importa algo más de 108 millones de pesetas y consta de dos fases muy definidas; una cubierta, que discurre por el casco urbano y la otra descubierta, que se prolonga entre dos caminos laterales por zona rústica hasta desembocar en la «Font Negra».

Una vez aprobado el proyecto, se remitirá a la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo de la Generalitat, que es la que en estos momentos tiene transferidas las competencias al efecto y que será el organismo que correrá prácticamente con la ejecución del proyecto.

Hay que significar que el Ayuntamiento, con el ánimo de agilizar el proceso, encargó el levantamiento de todos los planos topográficos que han servido de base para la confección de tan importante proyecto.

Policía Municipal

MENCION HONORIFICA PARA DOS GUARDIAS MUNICIPALES

Ante el siniestro acaecido la noche del 17 de noviembre en la calle Santa Rita de esta localidad, el Ayuntamiento en Pleno acordó lo siguiente:

Habida cuenta de los hechos ocurridos en la noche del pasado domingo, día 17, donde el comportamiento de los agentes de la Policía Municipal, D. José Burrueco Cáceres y D. Juan Hernández Vázquez, fue extraordinario y ejemplar y no sólo por los informes de la Jefatura de la Policía y el Concejal Delegado del Servicio, sino por la confirmación de los muchos testigos del suceso.

Teniendo en cuenta que por la rápida y singular intervención de los agentes, así como la de los bomberos del Parque de Ibi, se puede inferir que 2 pequeños, de 2 y 4 años, hayan salvado la vida.



Considerando que dicha actitud obedece más a un abnegado y desinte-

resado servicio al pueblo de Ibi y a sus ciudadanos, que a un estricto cumplimiento del reglamento, se concede UNA MENCION HONORIFICA a favor de los mencionados agentes municipales, como reconocimiento público y oficial de tan loable y ejemplar actitud.

Todo ello sin menoscabo de las conclusiones a que pueda llegar el Juez Instructor de los hechos apuntados, D.^a Soledad Vela Alfaro, Concejal Delegada de Bienestar Social, así como de la decisión que pueda adoptar la Junta Provincial de Protección Civil, a la que se remitirán las conclusiones aludidas, con la finalidad en ambos casos de materializar dicha Mención Honorífica, de acuerdo con el Reglamento de Protección Civil y, o en su caso, el de Honores y Distinciones de esta Excm. Corporación Municipal.

TOMA DE POSESION DE CABOS DE LA POLICIA MUNICIPAL

El pasado día 21 de noviembre, en un acto sencillo y emotivo, tomaron posesión como nuevos Cabos de la Policía Municipal, los Agentes Municipales D. Pedro Izquierdo Díaz y D. Diego Triviño Guerrero, en los salones de la Casa Consistorial.

Tras el juramento de su cargo y la colocación de los correspondientes galones, el Sr. Alcalde les dirigió, en presencia de numeroso público, unas palabras alentándoles a seguir en la misma línea de cumplimiento de su deber y desarrollo de sus obligaciones, como hasta la fecha venían desarrollándolo, esperando que el ejercicio de la nueva tarea que se les encomienda, sirva para facilitar la convivencia entre los ciudadanos de Ibi, deseándoles suerte en su nueva labor.

Delegación de Educación y Deportes

RECUPERACION DEL CAMPO DE FUTBOL Y CONTRATO CON EL RAYO IBENSE

Recientemente, el pasado día 21 de octubre, se produjo el acto de reversión del derecho de superficie del Campo de Fútbol al Ayuntamiento de Ibi. Dicha reversión fue efectuada ante notario por D. Adolfo Gil de la Serna, Vicepresidente de la Federación Española de Fútbol. Esto quiere decir que el campo, a todos los efectos legales, es de pleno dominio municipal.

Una vez recuperada la propiedad total, el Pleno Municipal, en su sesión de 31 de octubre, aprobó las condiciones bajo las que se regirá el contrato de uso por parte del Rayo Ibense, y que suponemos se firmará por las dos partes en breve. Como dato clarificador, en dicho contrato se cede el uso mediante el pago anual de 1.000 pesetas, y con los derechos de publicidad para el Rayo Ibense hasta el año 1991, cosa que contradice evidentemente los rumores que indicaban que el Rayo pagaba cifras superiores al millón de pesetas de alquiler.

Como en el contrato se contempla la posibilidad de que el campo sea usado por otros equipos, siempre que no se perjudique el estado del césped, se facilitará a todos los que lleven equipos de fútbol y lo soliciten, copias del contrato y forma de jugar en el campo.

ILUMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL

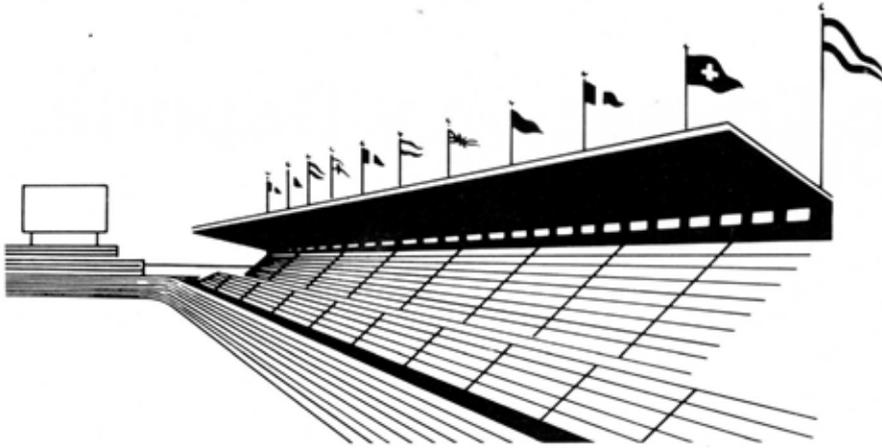
Los aficionados ya habrán observado las obras que para la colocación de las cuatro torres de iluminación del Campo de Fútbol se están llevando a cabo. Las obras están a cargo de D. Juan Bernabeu, tienen un presupuesto de tres millones y medio de pesetas aproximadamente, de los cuales se ha subvencionado un millón por parte de la Consellería, y permitirá el entrenamiento nocturno de nuestro primer equipo.

CONCEDIDA LA SUBVENCION Y ENCARGADO EL PROYECTO DE CUBRICION DE LA PISTA NUMERO UNO

La Excma. Diputación Provincial comunicó recientemente la concesión de 8.140.313 pesetas de subvención para la cubrición de la pista número 1 del Polideportivo Municipal. Dicha cantidad corresponde exactamente a la mitad del coste presupuestado del proyecto.

El siguiente paso, que era el en-





cargar la elaboración del proyecto, fue dado el 31-10-85, día en que el Ayuntamiento en Pleno determinó que fuera don Ricardo Cao Zabala quien lo llevara a efecto, y ya está trabajando en él.

Se está estudiando la posibilidad de que al mismo tiempo que se consigue una pista polideportiva cubierta, se pueda prever la construcción de dos gimnasios adosados a la nueva pista, tan necesarios para varias disciplinas deportivas que sufren hoy de falta de instalaciones.

Estos gimnasios supondrán la práctica desaparición de la pista de tenis que hay junto a la pista número 1, pero para no perjudicar a este deporte se están elaborando, por parte de los técnicos del Ayuntamiento, los proyectos para construir dos nuevas pistas de tenis a continuación del frontón, que como mucho deberían empezarse a construir en forma simultánea con la cubrición de la pista número 1.

AVISO IMPORTANTE PARA INTERESADOS EN CLASES DE ALFABETIZACION

Es muy conocido el interés de muchos ibenses en asistir a clases de Educación Permanente de Adultos, concretamente en su variante de obtención del Graduado Escolar.

Sin embargo, no teníamos constancia de que hubiera personas interesadas en estudiar lo más elemental, y como se ha dado el caso de que hemos detectado que hay algunas, la Delegación de Educación pide a todos aquellos que

sientan deseos de aprender o reparar lo más elemental, o incluso a leer y escribir, hagan el favor de pasar por el Ayuntamiento (Oficinas Generales), donde se les pedirán una serie de datos, a fin de que si, efectivamente, el problema afecta a un número suficiente de gente, nos pongamos rápidamente a buscar y contratar el profesorado que pueda impartir dichas enseñanzas.

Por favor, que las personas interesadas se presenten con el carnet de identidad, a fin de hacerles y quedarnos una fotocopia.

Todo ello hasta el 15 de enero de 1986.

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE EDUCACION FISICA

En el Boletín Oficial de la Provincia del día 28 de noviembre, se han publicado las bases para mediante concurso-oposición cubrir la plaza de Auxiliar de Educación Física. El plazo de presentación de instancias fue de veinte días hábiles a partir de la publicación.

CESION DE PARCELA PARA CENTRO DE PREESCOLAR

A petición del Servicio de Educación, se cedió en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento de 26 de septiembre, terrenos para la construcción de cuatro unidades de preescolar.

Estas cuatro unidades tendrán como objetivo el sustituir a las prefabricadas que actualmente ocupa

el Colegio de Preescolar «Juan Ramón Jiménez», y los terrenos que se han cedido se encuentran en la ampliación del patio del Colegio Teixereta.

CESION DE PARCELA PARA AULAS DE BACHILLERATO

También en la sesión del Ayuntamiento en Pleno del 26 de septiembre, se cedieron terrenos para la construcción de cuatro aulas destinadas a la ampliación del Instituto, dado el aumento de estudiantes que se ha producido en este centro en los últimos años.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL GABINETE PSICOPEDAGOGICO

En la sesión del Ayuntamiento en Pleno del 31 de octubre, se aprobó el Pliego de Condiciones para la contratación del Gabinete Psicopedagógico. Posteriormente, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 28 de noviembre, y dado que el plazo de presentación de plicas comprende veinte días hábiles a partir de la publicación, confiamos en que pueda estar contratado y en funcionamiento a mediados de enero.

El Gabinete estará formado por un Psicólogo, un Pedagogo y un Asistente Social, a fin de que sus trabajos puedan ser autorizados y homologados por la Consellería de Educación.

CULTURA

ACTOS REALIZADOS EN EL CENTRO CULTURAL DE LA VILLA DURANTE LOS MESES DE:

AGOSTO

Martes, 27.- Teatro Jubilados: «¿Qué hacemos con los viejos?».

Miércoles, 28.- Rondalla y Coral de los Jubilados.

Viernes, 30.- Teatro: «Asamblea de mujeres» (Fiestaristófanos).

SEPTIEMBRE

Domingo, 1.- Teatro Jubilados: «La locura de D. Juan».

Lunes, 2.- Teatro Jubilados: «La locura de D. Juan».

Jueves, día 5.- Música y Danzas del Mediterráneo con la actuación de Ladia Dimitrievitch (Yugoslavia) y Elena Ledda (Cerdeña).

Domingo, 8.- Inicio del Campeonato de Ajedrez.

Jueves, 26.- Apertura Curso Escolar 85-86 del Instituto.

OCTUBRE

Viernes, 4.- Reunión de la Sociedad de Cazadores a las 20'30 horas.

Sábado, 5.- Reunión Grupo Cicloturista a las 20 horas.

Domingo, 6.- Inauguración de la Exposición de indumentaria valenciana a las 19 horas.

Lunes, 21.- Ciclo de Cine: «El impresionismo alemán», con la proyección de «El estudiante de Praga».

Martes, 22.- Proyección de la película «El gabinete del Dr. Caligari».

Miércoles, 23.- Proyección de la película «Las tres luces».

Jueves, 24.- Proyección de la película «El vampiro».

Viernes, 25.- Proyección de la película «Varieté».

Desde el día 6 al 19.- Exposición de indumentaria valenciana.

Desde el día 21 al 3 de noviembre.- Exposición de pintores ibenses.

NOVIEMBRE

Domingo, 3.- Clausura de la Exposición de pintores ibenses.

Lunes, 4.- Cursillo de Cine de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante.

Martes, 5.- Cursillo de Cine.

Miércoles, 6.- Cursillo de Cine.

Jueves, 7.- Cursillo de Cine. Conferencia sobre el I.V.A.

Viernes, 8.- Visita de escolares de Novelda.

Viernes, 15.- 10 de la mañana: función de teatro para niños. 8 de la tarde: concierto de la Camerata.

Sábado, 16.- 8 de la tarde: concierto de Guitarra y actuación de la Rondalla Hogar del Pensionista.

Jueves, 21.- Reunión de la Asociación de Vecinos «La Primavera» con el Alcalde y concejales a las 20 h.

Viernes, 22.- Reunión «Acción Cultural del País Valencià».

Miércoles, 27.- Reunión de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante con la Asociación de Vecinos.

Viernes, 29.- Concierto de la Coral de Callosa de Segura a las 20 horas. Inauguración de la Exposición «La Unión Musical ayer y hoy».

Sábado, 30.- Concierto de la Agrupación «El Trabajo», de Jijona, a las 19'30 horas.

Desde el día 29 de noviembre al 1 de diciembre.- Exposición «La Unión Musical ayer y hoy».

ACTIVIDADES PERMANENTES EN EL CENTRO CULTURAL

- **Lunes, miércoles y viernes.-** Clases de Solfeo de 5 a 9 de la tarde y ensayo de la «Unión Musical».
- **Lunes, miércoles y viernes.-** Sesiones de Yoga de 7 a 9 de la tarde.
- **De lunes a viernes.-** Servicio de Biblioteca de 5'30 a 8'30 de la tarde.
- **Escuela de Danzas.-** Pequeños: lunes de 6 a 8 de la tarde, y mayores: martes, miércoles y jueves de 6'30 a 8'30 de la tarde.

Durante toda la semana tienen lugar una serie de actividades, como ensayos de teatro, música de cuerda, reuniones, charlas de cualquier grupo de personas de interés social o cultural.

PROXIMAS ACTIVIDADES CULTURALES

EXPOSICION DE LAMINAS DE JOAN MIRO

Durante la segunda quincena del mes de diciembre, tendremos en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural, una muestra de láminas de nuestro genial pintor Joan Miró. Para ello hemos contado con la ayuda inestimable de Toni Miró que está siendo un colaborador incansable con la cultura de Ibi.

Animamos a todos los profesores y padres a que, además de visitarla, lleven a sus alumnos e hijos, ya que sería muy interesante que ellos realizaran algunos dibujos con las ideas que les pueda sugerir la contemplación de la obra de Joan Miró. Después se podría hacer una exposición con dichos trabajos.

EXPOSICION DE LAS OBRAS

DEL VI CONCURSO DE FOTOGRAFIAS Y DIAPOSITIVAS

Del día 4 al 12 de enero, estarán expuestas en la Casa de la Cultura las fotografías y diapositivas premiadas y las seleccionadas en el VI Concurso de Fotografías y Transparencias, promovido anualmente por el Ayuntamiento de Ibi.

IV MOSTRA ITINERANT DEL LLIBRE VALENCIA

Durante el mes de febrero estará entre nosotros la Muestra Itinerante del Libro Valenciano, organizada por la Consellería de Cultura. En ella podremos conocer tanto el libro editado hace muchos años, como las últimas ediciones de diferentes organismos y entidades. Os animamos a visitarla, pues creemos resultará de gran interés.

NUEVA ACTIVIDAD PERMANENTE EN EL CENTRO CULTURAL DE LA VILLA

A partir del mes de enero, todo el que desee aprender bailes típicos andaluces o danza española, tendrá oportunidad de hacerlo en el Centro Cultural de la Villa. Los bailes serán dirigidos por D.ª Herminia Tripiana y su hija Mari Trini Villegas. El precio será de 150 pesetas al mes los niños hasta 16 años y 200 pesetas los adultos.

Se enseñarán bailes típicos andaluces, danza española y escuela bolera.

El horario será el siguiente:

- **Lunes, de 6 a 8 de la tarde:** niños de 5 a 12 años.
- **Miércoles, de 6 a 8 de la tarde:** niños de 13 a 16 años.
- **Viernes, de 6 a 8 de la tarde:** adultos.

Fallados los concursos literario y fotográfico

El pasado día 29 de noviembre tuvo lugar el fallo del VI Concurso de Fotografías y Transparencias «Villa de Ibi», en el que quedaron finalistas:

En la sección A (BLANCO Y NEGRO)

Primer Premio:

Lema: DELTA

Título: «EL GUANTE»

Autor: D. ALBERTO PORRES VIÑES, de Tarragona.

Segundo Premio:

Lema: MARINA

Título: «LOLA»

Autor: D. FERNANDO FLORES HUECAS, de Madrid.

Tercer Premio:

Lema: IMAGENES

Título: «PANJON I»

Autor: D. SANTOS VICENTE GONZALEZ, de Madrid.

En la sección B (DIPOSITIVAS)

Primer Premio:

Lema: TAURUS

Título: «CONTAMINACION»

Autor: D. EDUARDO MARTINEZ GUAREÑO, de Tarragona.

Segundo Premio:

Lema: KROM

Título: «PAISAJE»

Autora: D.ª JOSEFINA HEREDIA SALUDES, de Tarragona.

Tercer Premio:

Lema: DELTA

Título: «FUEGO»

Autor: D. ALBERTO PORRES VIÑES, de Tarragona.

El Jurado estuvo formado por:

- D. ENRIQUE PASTOR CASTELLO (Presidente de la Asociación Fotográfica de Ibi).
- D. AGUSTIN MARTINEZ GOMEZ

(Catedrático de Dibujo del Instituto de Ibi).

- D. ANTONIO MARIN CHACON (Fotógrafo).
- D. JOSÉ MARTINEZ JOVER (Encargado de convocatorias de concursos internacionales).
- D. FRANCISCO PEREZ OLCINA (Presidente de la Asociación Fotográfica Alcoyana) y
- D.ª M.ª TERESA CABRERA DE SANTOS (Concejal Delegada de Cultura de este Ayuntamiento).

* * * * *

Asimismo, el día 25 de octubre, fueron fallados los premios del V Concurso de Narrativa Infantil «Villa de Ibi», formando parte del Jurado:

- D. ENRIQUE CERDAN TATO (Escritor).
- D.ª M.ª TERESA CABRERA DE SANTOS (Concejal Delegada de Cultura de este Ayuntamiento).
- D. LUIS GARRIGOS I OLTRA (Catedrático del Instituto «Alcalde», de Jijona).
- D. JOSE MARTINEZ VILLA (Catedrático de Literatura).
- D. JOSE LUIS BERNABEU RICO (Profesor de Antropología y Escritor).
- D. VICENT LUNA SIRERA (Profesor de E.G.B. y de Valenciano).

Dicho Jurado, tras la lectura comentada de calidades literarias, temáticas de aceptación infantil, lenguaje y composición, etc., emitió el siguiente fallo:

- Premio Nacional de 100.000 pesetas al cuento «SOMNIS D'ESTIU», lema MAGIC TUTTI-FRUTTI, del que son autores XIMO VIDAL y JOSEP ENRIC GONGA, de Gandía.
- Premio Local de 50.000 pesetas al cuento «EL ARCA DE NOE»,

lema OSIRIS, del que es autor SALVADOR PASTOR CASTELLO, de Ibi.

- Accésit Nacional al cuento «MEMORIAS DE UN NIÑO GRANDE», lema YAIZA, del que es autora SOLEDAD VILCHES GONZALEZ, de Ibi.
- Accésit Nacional al cuento «UN HOMBRE LLAMADO TREN», lema, PAJARO ESPINO, del que es autor JOSE LUIS JORDANA LAGUNA, de Madrid.

Informe de la Biblioteca Municipal

Tras la pausa del período estival en que el movimiento registrado en la biblioteca experimentó un notable descenso, nos encontramos de nuevo en plena actividad. La afluencia de lectores se ha incrementado rápidamente desde octubre pasado, superando incluso las cotas alcanzadas en mayo-junio.

Este movimiento queda reflejado también en la progresiva entrada de fondos bibliográficos, en los que se ha procurado dar prioridad a los vacíos temáticos más acuciantes, teniendo en cuenta siempre las sugerencias de los lectores y el tipo de público que frecuenta esta biblioteca. En este sentido el 75% de las obras recibidas son de tipo científico-técnico (física, química, matemáticas, ciencias aplicadas...). Merece mención especial una Historia del Arte muy completa y el Diccionario de Arte (5 volúmenes), además de un lote de refuerzo de obras juveniles.

Por otra parte se está preparando un informe general correspondiente al segundo semestre del año en curso, que completará el informe de 1985 y que proporcionará una visión más completa y detallada de la evolución y funcionamiento de nuestra biblioteca.

Quiero aprovechar la ocasión para recordar a los centros de enseñanza que se encuentran a su disposición la serie de diapositivas correspondientes a la «Historia de la Economía Valenciana», así como la colección de diapositivas de arte referidas a museos (Louvre, Prado, Washington y otros), las cuales podrán retirar para su proyección en los centros con sólo solicitarlo en esta biblioteca.





UNION MUSICAL DE IBI - Santa Cecilia 1985

Las bandas de música no son sólo meros instrumentos de la Fiesta de Moros y Cristianos, y esto es lo que ha querido demostrarnos la Banda de nuestro pueblo.

Este año, la Unión Musical ha querido que su fiesta la viviéramos todos, así y gracias al patrocinio de las Cajas de Ahorros Provincial y de Alicante y Murcia y el Ayuntamiento, se han ofrecido las siguientes actividades durante el mes de noviembre: el día 15, concierto de la Camerata de Viento de Ibi; el 16, concierto de la Rondalla de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Ibi y el guitarrista Fidel Gisbert; el 24, bendición de una nueva bandera para la Unión Musical; el 29, la inauguración de una exposición con documentos históricos sobre nuestra banda; el mismo día, concierto por la Coral Callosina, de Callosa de Segura; el 30, concierto por la Agrupación Artístico-Mu-

sical «El Trabajo», de Jijona; y por último, el día 1 de diciembre, concierto por la Unión Musical de Ibi.

De estos actos hay que resaltar, una vez más, la falta de asistencia de público, o por lo menos del número deseado, pues hay que señalar que la mayoría de grupos participantes actuaron gratuitamente y la respuesta de un público más numeroso hubiera sido, en cierto modo, una recompensa gratificante.

En suma, la música nos gusta a todos aunque tengamos ciertas objeciones sobre la llamada generalmente música «clásica», pero para plantear la indiferencia o el «yo paso» sobre esta música, primero deberemos hacer todos un esfuerzo por conocerla.

Estos son los fines de la Unión Musical de Ibi y ella nos los extiende a nosotros, «el pueblo en general», abriéndonos sus puertas a la música.

CURSO DE HISTORIA «La Guerra Civil española» (1936-1939) - 50 aniversario

IBI - Aula de Cultura (M. Soler, 5)

ENERO a MARZO de 1986

Hora de comienzo: 7'15 de la tarde

Organiza: INSTITUTO DE BACHILLERATO DE IBI

Colabora:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Fechas, conferencias y conferenciantes

15 de enero:

«LA II REPUBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN SU MOMENTO HISTORICO»

Vicente Llácer
Profesor de Historia del I.B. de Ibi

22 de enero:

«LA ECONOMIA ESPAÑOLA DURANTE LA GUERRA CIVIL»

José Miguel Santacreu
Universidad de Alicante

29 de enero:

«PARTIDOS Y SINDICATOS DURANTE LA GUERRA CIVIL»

Rosa Ana Gutiérrez
Universidad de Alicante

5 de febrero:

«NACIONALISMO Y AUTONOMIAS DURANTE LA GUERRA»

Francisco Blai
Profesor del I.B. «P. Vitoria», de Alcoy

12 de febrero:

«ASPECTOS MILITARES Y EVOLUCION DE LA GUERRA»

Salvador Forner
Universidad de Alicante

19 de febrero:

«LA LITERATURA DE GUERRA»

Félix Cardona

Profesor de Literatura del I.B. de Ibi

26 de febrero:

«LAS PERDIDAS HUMANAS»

José Ramón Valero
Profesor de Historia del I.B. de Ibi

5 de marzo:

«LA REPRESION POLITICA»

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

* * * * *

Los días 22 y 29 de enero y 5, 19 y 26 de febrero, a las cinco de la tarde, se realizarán **proyecciones** en video de películas relacionadas con la Guerra Civil. La programación detallada será comunicada a los cursillistas con suficiente antelación.

Asimismo, el día 12 de febrero, también a las cinco de la tarde, se realizará una **mesa redonda** sobre «La vida cotidiana en la Guerra Civil», con intervención de testigos o participantes en contienda, residentes en Ibi.

LOS JOVENES Y EL DEPORTE

III Volta a la Foia

2-3 de Gener de 1985

Son las 6'30 horas de la mañana y aunque hace aire (bastante fresco), un grupo de amigos nos hemos reunido para realizar, ya por tercera vez, esta mini aventura moderna. Dos días de marcha y cerca de 80 kilómetros por cumbres, barrancos, veredas, caminos, atravesando pueblos, ríos, matorrales, monte bajo, campos de cultivo, secano, fuentes y regadíos, van a hacernos vivir algo diferente, algo que no vivimos tan a menudo como debiéramos.

Tapados hasta los ojos, Manolo, Rafa, Matías, Máximo, Juanjo, Bermejo, Palacios y Sarri, iniciamos alegremente la marcha. El camino en estos primeros compases es muy bueno, ya que discurremos por asfalto. Cruzando la zona Dels Plans, donde abundan los cultivos de secano, siendo sus dueños el olivo y el almendro. Al llegar a Villa Lobos, cambia por completo el camino y la vegetación; el primero se hace senda, lo segundo se convierte en monte bajo y pinos. Subimos sin aparente esfuerzo hasta la Sierra del Cuartel, donde dejamos atrás el término municipal de Ibi, y nos internamos en el de Xixona. Desde allí miramos la Foia. Aunque sigue siendo de noche, nos parece preciosa; las luces de los pueblos y casetas nos hacen pensar que es un betlemet. Son las 7'06 horas.

A los pocos minutos, nos encontramos con el paraje de Vivens, donde el pinar se ha espesado y abundan también el romero, el ginebro, el timo, la manzanilla, la argilaga, etc. También aparecen algunos cipreses, y ya hacia la zona del «Balcó del Moro», nos encontramos con algunas carrascas y coscollas. Son las 8'10 horas. Luego por el «Puntal de la Replana», creseamos hasta alcanzar la solana del «Barranco de la Cueva de los Corrales», a media altura, y entre unos pinos, a las 8'50, nos disponemos a almorzar. El frío es bastante intenso, calculamos que andamos sobre los 0° y el aire es de dirección noroeste. A pesar de llevar una buena marcha, el sudor apenas hace aparición en nuestros cuerpos.

Luego, siguiendo la dirección sur, y por medio del barranco, empezamos a alcanzar las primeras estribaciones de la «Penya Mig Jorn» o Peñas Rojas. Es, sin ninguna duda, el trazado más fuerte de la marcha, ya que las pendientes son muy empinadas (40 ó 50°), incluso uno de los tramos es pura escalada 3° superior. A pesar de lo escarpado del terreno andamos rápidos, pienso que es por el frío; la cumbre está ya muy cerca; apenas nos podemos asomar a las paredes para divisar desde allí Xixona. El aire parece que nos empuje al va-

clo; a esta altura han desaparecido los pinos, y entre todos los matorrales destaca el esparto. Nos encontramos en la misma cima (1.226 m.), punto geodésico de 2.º orden, son las 10'15 horas y nos encontramos ya en el término municipal de Tibi.

El paisaje es hermoso. A nuestros pies está la población, lugar donde comeremos. La bajada es dura, muy dura. La pendiente es muy grande (40°) y rápida. Nuestra intención es alcanzar la carretera Xixona-Tibi y por ella llegar al municipio. En uno de sus bares comeremos y compraremos avituallamiento para el día siguiente. Tras una buena comida y un buen descanso, hacia las 2 de la tarde reanudamos la marcha. Todavía nos queda la subida al Maigmó y queremos llegar de día a donde pretendemos hacer noche. Para ello seguimos la carretera que va hacia Alicante, pasando por el «Riu Vert», que al llegar al Pantano del siglo XV, se convierte en el «Riu Monnegre»; desde aquí divisamos el castillo del siglo X, ahora parque natural.

La zona que atravesamos es aban-calada, a la altura del río, es de regadío y según vamos subiendo se va convirtiendo en secano. A la derecha tenemos el «Pinar del Meclí». Pronto encontramos el cruce, y a partir de aquí nos incrustamos en la montaña. Delante de nosotros tenemos uno de los pinares más frondosos. El camino discurre entre pinos y ascendemos por el «Collado de la Alcocha» hasta alcanzar el «Balcó d'Alacant». Entre estos parajes se halla un pozo de nieve en bastantes malas condiciones. Luego el camino se hace más duro y empinado hasta alcanzar el «Collado d'Exaú», collado que utilizaremos para la bajada. Desde aquí la cumbre está muy cerca. Y en el Maigmó, punto geodésico de primer orden (1.296 m.), se divisa un paisaje maravilloso, al norte la «Foia», al sur Agost, al este la costa y al oeste el Carrascal y los montes de Castalla y Petrer, y un sinfín de cumbres y montañas, el «Cabeço d'Or», «Teixereta», «Migjorn», «Puig Campana», «Aitana», «Serrella», etc. Son las 4'15 horas de la tarde.

Luego, desde el «Collado d'Exaú», descendemos hasta la carretera del «Balcó». Desde aquí el camino es fácil y ancho, flanqueado de pinos. Después de cruzar el «Barranco de Rachil», el camino se hace más empinado, y a los pocos minutos empezamos a divisar el llano de «Planises». Son las 6'10 horas de la tarde; aquí vamos a pasar la noche, junto a un pozo de nieve, que tiene su techumbre prácticamente hundida.



PEQUEÑO HERBARIO

Aquí os detallamos algunas de las plantas halladas en el transcurso de la «Volta a la Foia».

NOMBRE		OBSERVACIONES
Castellano	Valenciano	
Acacia	Acacia	- De origen americano, se encuentra en senderos y poblaciones.
Achicoria	Xicoria	- Familia de las compuestas, de flores azules. Crece en terrenos calcáreos.
Ajedrea	Sajolida	- Familia de las Labiadas. Arbusto muy hojoso y de flores blancas.
Alcaparra	Tápena	- Sub-arbusto del mediodía alicantino.
Almendro	Ametller	- Familia de las Rosáceas. Arbol muy cultivado. Se aprovecha la semilla.
Anís Verde	Llavoretos	- Hierba anual de origen oriental.
Cade	Ginebro	- Familia de las Cupresáceas. Vive dispersa entre carras, coscojas y pinos.
Manzanilla	Camamila	- Familia de las Compuestas, muy olorosa. Es la planta medicinal más usada del mundo.
Ciprés	Ciprès	- Familia de las Cupresáceas, originaria del oriente, elegante por su altura y esbeltez.
Fumaria	Mataconill	- Familia de las Fumariáceas, mala hierba en los cultivos, parecida al perejil.
Hiedra	Heura	- Familia de las Araliáceas, planta trepadora frecuente en lugares húmedos.
Hinojo	Fonoll	- Familia de las Umbelíferas, hojas en la base en forma de roseta, de olor a anís.
Lavanda	Espigol	- Familia de las Labiadas, de hojas anchas y blanquecinas, y de tallos floridos.
Olivo	Olivera	- Familia de las Oláceas. Arbol cultivado desde tiempos remotos.
Pebrella	Pebrella	- Familia de las Labiadas. Es un tomillo endémico valenciano. Su olor es intenso.
Rabo de Gato	Rabet de Gat	- Frecuente en las montañas calizas. Crece en terrenos incultos. Familia de las Labiadas.
Pino Marítimo	—	- Familia de las Albiáceas. Crece en terreno pobre en bases de calizas descarbonatadas.
Romero	Romer	- Familia de las Labiadas. Muy abundante. Propio de las regiones mediterráneas.
Salvia	Salvia	- Familia de las Labiadas. Arbusto rastrero y muy oloroso. Se utiliza como condimento.
Té de Roca	Té de Muntanya	- Familia de las Compuestas. Vive entre las grietas de las rocas calcáreas.
Tomillo	Timó	- Familia de las Labiadas. Pequeño arbusto oloroso y de sabor amargo.
Zarzamora	Esbarser	- Familia de las Rosáceas. Arbusto sarmentoso, espinoso. Se aprovecha su fruto y tallo joven.

Bibliografía: «LAS HIERBAS»

MARIA ANGELES ARAZO

Vicent García Editors

Allí, debajo de unos pinos, preparamos el vivac. La noche es muy fría.

Recogemos leña y, junto a las paredes, preparamos el fuego. Dos horas más tarde, cansados, apenas sin hablar, decidimos acostarnos, a sabiendas que la próxima jornada será tan dura como la transcurrida. La noche se hace larga, la falta de hábito de dormir sobre el suelo o sobre la colchoneta isotérmica y metidos dentro de un saco, se hace notar. Pero todo pasa, y aun siendo noche (6'45 horas diana), avivamos el fuego y desayunamos. Recogemos todo, apagamos y empezamos a andar. En estos primeros compases el camino es fácil, dejando el «Carrascalet», ya término de Castalla, a nuestra izquierda. La escarcha es fuerte, el suelo está blanco. En poco tiempo alcanzamos al «Portell». Aquí, por unos kilómetros, abandonamos el pinar y volvemos a estar entre campos de almendros y olivos. Pasamos por las casas del «Portell», la «Espanosa» y el «Escaló», donde hay una pequeña sima, menos mal que no ha sido usada como vertedero, como lo hemos podido comprobar en otros lugares.

Desde aquí, nos dirigimos a «Casa Lloveras», donde damos un pequeño descanso y tomamos un bocadillo. Son

las 9'45 horas. El día de hoy es apacible, apenas notamos el frío, el cielo está claro. Luego, por el «Collado de Roque», y después de atravesar el «Barranco de la Izquierda de Selles», nos dirigimos hacia «Les Fermoses». Hasta aquí somos conocedores del camino; a partir de estos momentos el monte será nuestra única senda. Menos mal que al llegar a «Les Fermoses», unos leñadores nos indican un camino que nos llevará hasta la «Casa del Carrascal». Las laderas sur-este de la «Replana» están completamente quemadas, y el camino que nos han indicado ha sido realizado a costa de romper gran cantidad de pino joven, carrascas y coscollas. Salimos a la Casa entre el «Cantal del Llam» y «Cabezo Paella». A la umbría, el pinar sigue siendo igual de frondoso, y los valles se encuentran muy bien cultivados. Varias fuentes y manantiales circundan la montaña; en la «Font de la Carrasca» decidimos, siendo las 12'30 horas, comer y repostar aguas, pues hasta la llegada a Onil, es la única fuente que encontraremos a nuestro paso.

Una hora más tarde, iniciamos la marcha, incrustándonos en plena «Foia», cruzándola y alcanzando el paraje de la Alquitrana, ya en el término municipal de Biar. Siguiendo la carrete-

ra, iniciamos la subida al puerto (810 m.). Allí, en la misma cima, cogemos el camino forestal que nos conducirá al «Reconco». En las umbrías del camino, encontramos nieve helada desde hace una semana. El camino empieza a hacerse largo, y nuestros cuerpos están empapados de sudor, pues el día está bastante caldeado. En la misma cima (1.206 m.), punto geodésico de 2.º orden, se halla un repetidor de R.T.V.E. y un punto de vigilancia de ICONA. Aquí el tiempo ha cambiado y el aire vuelve a ser frío, son las 4'20 horas de la tarde. La visibilidad es fabulosa. Desde allí divisamos Castalla, Onil, Tibi, Ibi, Biar, Benexama, Banyeres, Sax, Villena, Yecla, Campet de Mirra, el mar, etc. Sin ninguna duda la vista más bonita de la «Foia».

Luego seguiremos cresteando entre las lindes de los términos municipales de Biar y Onil, hasta alcanzar el collado de «Fontalbres». Allí cogemos la senda que transcurre entre monte bajo y pequeños abancalamientos de almendros. El camino, aunque es bajada, es duro. La subida al «Reconco» ha mermado un poco nuestras fuerzas, pues ha sido muy rápida. Hacia las 5'30 horas de la tarde, llegamos a Onil por el paraje de la «Peña la Sima». Frente al Palacio del



hará sentirnos satisfechos de vosotros mismos.

Hasta pronto.

SARRI

Relación de Términos Municipales y Poblados de la "Foia"

MUNICIPIO	POBLACION	SUPERFICIE KM ²	ALTITUD M.	CONSEJO	TÉRMINO MUNICIPAL	ALTITUD M.
IBI	20.085	61'43	816	CABANEL	ZIBI-MADONA	1.035
XIXONA	8.792	161'26	455	ALTO DEL CORBO	ZIBI	1.204
TIBI	1.026	71'26	535	MIJOLERA	XIXONA	1.226
CASTALLA	6.379	113'69	675	MIJOLERA	TIBI	1.296
BIAR	3.276	97'91	700	MIJOLERA	CASTALLA	1.187
ONIL	6.432	48'99	697	DESPLUMADOR	CASTALLA	1.260
				RUIPLAN	CASTALLA	1.223
				MIJOLERA	IBIAR	1.042
				RUIPLAN	IBIAR	1.206
				SIERRA DE ONIL	ONIL	1.122
				ALTO DEL BISCOY	TIBI	1.155
				MIJOLERA	ZIBI	1.340
				MIJOLERA	ZIBI-MADONA	1.352

Marqués de Dos Aguas, que hoy sirve de Casa Consistorial e Iglesia Parroquial, junto a la fuente, descansamos. Incluso tomamos un pequeño refrigerio para reponer fuerzas e iniciar la última etapa.

El camino se hace rápido, pues discurre por la carretera que va de Onil a Ibi. La noche ha llegado sin apenas darnos cuenta. Y ahora que la aventura está a punto de terminar, comentamos unos con otros el cansancio que llevamos, el tiempo que nos ha hecho..., mil historias y comentarios sobre tantos temas. Incluso uno llega a decir si somos un poco masoquistas.

Casi sin darnos cuenta pasamos el paraje de la «Creueta», el «Plá de Onil», la «Arcaeta», y siendo las 8'30 horas nos encontramos en las casas de «Bicoy», en medio del «Planet de Valencia».

Aquí la carretera se bifurca; desde hace unos minutos nos encontramos en el término municipal de Ibi. La noche es muy cerrada, aunque con luna. Y surge la discusión, subir la «Teixereta». Debido a la falta de luz, decidimos bajarnos. Para ello utilizamos el «Barranc dels Molins». El «Barranc» es todo un compendio de civilizaciones, Neolítico, Bronce Valenciano, romanos, árabes, todos han aportado su grano de arena. Canalizador de las aguas para Ibi. Creador de las primeras industrias, harina, papel... Y camino de «Geladors» hacia los pozos de nieve. Luego, ya satisfechos, desde el lavadero, contemplamos nuestro pueblo. Al llegar a las Pescaderías Viejas son las 9'15 horas. Y en la Plaza de la Palla finalizamos la marcha y deshacemos oficialmente el grupo.

Han sido dos días de convivir un poco más juntos. De estar más cerca del amigo. Cuando podáis, practicar el excursionismo. Es algo diferente. Os

CONSUMO

Campaña envasado del pan

Como consecuencia de la reunión mantenida entre el Ayuntamiento, por una parte, y los propietarios de hornos de pan por otra, durante el pasado mes de octubre, respecto a la Campaña del Envasado del Pan que durante los meses de septiembre y octubre tuvo lugar en toda la Comunidad Valenciana, se llegó al siguiente acuerdo:

El compromiso formal, por parte de los fabricantes de pan, de que toda aquella producción que revierte en los establecimientos especializados de la población irá totalmente envasada, a partir del 1^o de enero de 1986, según se indica en el Decreto 64/85 de 13 de mayo de la Generalitat Valenciana.

Campaña de mercado de precios

Durante los últimos días del pasado mes de noviembre y durante la segunda quincena de diciembre, tuvo lugar la Campaña de Mercado de Precios, y no en septiembre, tal y como indicábamos en el pasado número de este Boletín de Información Municipal.

Dicha campaña se ha celebrado en dos fases, una primera como toma de contacto —resultados que indicamos a continuación— y otra segunda y más importante, ya determinada por las fechas en que nos encontrábamos, resultados y detalles que no reflejamos porque al cierre de esta nueva edición del B.I.M. está en pleno transcurso la mencionada Campaña.

Los resultados de la primera fase dieron las siguientes cifras, con referencia a los cerca de 40 establecimientos inspeccionados:

- Precio Venta al Público (no marcado)..... 73%
- Precio Venta al Público (no legible)..... 20%
- Precio Venta al Público (siglas no expresadas)..... 97%

En esta primera fase se ha incidido principalmente en aquellos establecimientos llamados de «bienes no consumibles». Cuestión que en la segunda y última fase tendrá repercusión tanto en los ya mencionados establecimientos de «bienes consumibles» como en los de «no consumibles», así como en los de servicios.

La legislación sobre Mercado y Publicidad de Precios viene legislada según Decreto 2.807/72, del Ministerio de Comercio y Ley 26/84 de 19 de julio, estableciendo que los establecimientos comerciales quedan obligados a exhibir el precio de las mercancías que se encuentran expuestas para su venta.

OFICINA PROVISIONAL DE EMPLEO

El pasado día 10 de octubre tuvo lugar el replanteo de las obras de construcción de la nueva Oficina de Empleo, ya que, como se sabe, en Ibi no existía sino una sucursal o delegación de la de Alcoy.

Como quiera que al mismo tiempo se nombraron tres funcionarios del INEM para atender la Oficina Comarcal de Ibi, el Ayuntamiento, mientras se inaugura la definitiva, ha puesto a disposición del Ministerio de Trabajo un local adecuado a tal efecto, que ya está funcionando, en la Avenida de la Paz, n.º 47, donde no sólo se atiende a los ciudadanos de Ibi, sino también a los de Onil, Castalla, Tibi y Jijona.

Ahora sólo queda esperar a la terminación de las obras, cuyo presupuesto corre, como se sabe, íntegramente a cargo del Ministerio de Trabajo.

LA UNIVERSIDAD AUN MAS CERCA DE IBI

Son apenas 30 kilómetros los que separan a nuestro pueblo de la Universidad. Sin embargo, debido a la escasez de transportes públicos adecuados para estudiar en Alicante, hay que plantearse que los hijos abandonen el hogar y se refugien en una vivienda, piso o pensión, con los altos costes que esto supone y la desvinculación familiar y de nuestro pueblo.

Este Ayuntamiento, consciente de su deber de facilitar al máximo los mecanismos que potencien la formación de sus ciudadanos, tiene el proyecto de crear un autobús municipal que facilite diariamente el transporte a la Universidad y el retorno a casa, a todos aquellos universitarios de Ibi, Onil y Castalla. De esta manera podrá estudiar todo aquél que lo desee, sin desembolsos económicos importantes, con la gran ventaja de hacerlo sin necesidad de abandonar el hogar ni el calor familiar, con la tranquilidad beneficiosa que esto supone.

Como es un trayecto de envergadura, lo estamos planificando cuidadosamente. Ya nos hemos puesto en contacto con los Ayuntamientos de Onil y Castalla, y disponemos de un censo parcial de las personas interesadas.

Es muy importante que todas aquellas personas interesadas en este proyecto, por tener hijos ya universitarios o que próximamente van a serlo, se pongan en contacto inmediatamente con este Ayuntamiento (Servicios Administrativos), facilitando su nombre y así disponer de un censo. Si existe respuesta popular, es nuestra intención de que esto empiece a funcionar YA, después de Navidades.

Delegaciones de Servicios

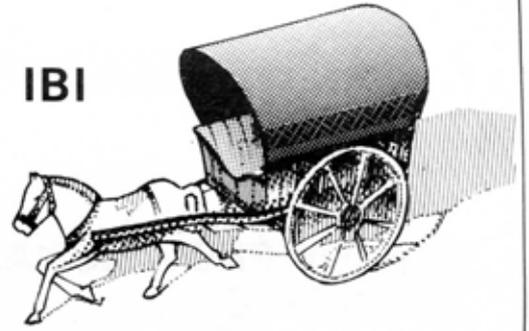
- RAFAEL MARTINEZ AIS: de lunes a viernes de 12 a 14 horas.
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas, Patrimonio, Servicios Administrativos y Alcantarillado.
- LEONARDO YAÑEZ MONTES: lunes, miércoles y viernes de 12 a 13 horas.
Concejalía de Educación y Deportes.
- MARIA TERESA CABRERA DE SANTOS: martes y jueves de 18 a 20 horas.
Concejalía de Cultura, Juventud, Prensa e Información.
- RAFAEL EXPOSITO LOPEZ: miércoles y viernes de 12 a 13'30 horas.
Concejalía de Tráfico, Parque Móvil, Protección Civil, Agua y Cementerio.
- SOLEDAD VELA ALFARO: martes de 19 a 21 horas y jueves de 9 a 10 horas.
Concejalía de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Sanidad.
- PASCUAL GARRIGOS PEREZ: miércoles y viernes de 19'30 a 21 horas.
Concejalía de Personal, Bomberos y Alumbrado Público.
- ANGEL SAEZ PERALES: martes, miércoles y viernes de 20'30 a 21'30 horas.
Concejalía de Fiestas y Ferias, Espectáculos, Locales Públicos e Industria.
- JOSEFINA BERNABEU SAMPEDRO: lunes de 12 a 14 horas y jueves de 19 a 21 horas.
Concejalía de Trabajo, Agricultura y Ganadería, Mercado y Abastos y Servicios Comerciales.
- HERMINIO GRUESO DIAZ: miércoles y viernes de 19 a 21 horas.
Concejalía de Consumo, Ecología y Medio Ambiente, Matadero y Transportes Públicos.
- FRANCISCO TORRES MARTINEZ: martes y jueves de 19'30 a 21 horas.
Concejalía de Basura, Limpieza y Parques y Jardines.

TELEFONOS DE INTERES

- AYUNTAMIENTO	552450
- AYUNTAMIENTO	552804
- JUZGADO	552443
- GUARDIA CIVIL	552940
- BOMBEROS	553242
- CRUZ ROJA	552221
- SERVICIO DE URGENCIAS	552509
- CENTRO CULTURAL DE LA VILLA	554650
- POLIDEPORTIVO	552655
- MERCADO DE ABASTOS	551067
- COMISION DE FIESTAS	550289
- COLEGIO «JUAN RAMON JIMENEZ»	552100
- COLEGIO NACIONAL «CERVANTES»	551492
- COLEGIO NACIONAL «M. FELICIDAD BERNABEU»	550505
- COLEGIO NACIONAL «POETA PLA Y BELTRAN»	551493
- COLEGIO NACIONAL «TEIXERETA»	554201
- COLEGIO NACIONAL COMARCAL	552797
- COLEGIO EDUCACION ESPECIAL «SAN PASCUAL»	552875
- COLEGIO SALESIANO	551350
- COLEGIO «SAN JUAN Y SAN PABLO»	552168
- INSTITUTO DE BACHILLERATO «FRAY IGNACIO BARRACHINA»	552755
- INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL «LA FOIA»	552785
- CENTRO DE PLANIFICACION FAMILIAR	554647
- PARADAS DE TAXIS:	
* Parada calle Fray Gregorio	554230
* Parada Desvío	554219
- ALMACEN DE OBRAS Y TRAFICO	554293

ibi

IBI



CENTRO ESPAÑOL DEL JUGUETE

El Excelentísimo Ayuntamiento les desea unas felices fiestas y un próspero año nuevo



L'excel.lentisim Ajuntament les desitja bones festes y prosper any nou



boim

boletín de información municipal